



EL COLEGIO  
de  
JALISCO

## CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO

La presente **carátula de Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado** tiene como finalidad la modificación de una o más de las condiciones laborales pactadas entre **LAS PARTES** respecto a la cláusula vigésima del Contrato Individual de Trabajo por Tiempo Determinado celebrado entre las mismas el día 09 nueve del mes diciembre del año 2022 dos mil veintidós. **LAS PARTES** reconocen y aceptan que todas las declaraciones y cláusulas no modificadas en la presente carátula, de manera expresa, persistirán en los mismos términos hasta en tanto concluya la vigencia aquí establecida; así mismo están conscientes de que ésta carátula es parte inherente al Contrato principal.

### LAS PARTES

<b>EL COLEGIO:</b>	EL COLEGIO DE JALISCO, A.C., POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. ROBERTO ARIAS DE LA MORA.
<b>EL TRABAJADOR:</b>	FÁTIMA GABRIELA FAJARDO RAMIREZ
<b>PUESTO A DESEMPEÑAR:</b>	ASISTENTE B
<b>ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:</b>	RECURSOS HUMANOS
<b>VIGENCIA AMPLIADA HASTA:</b>	31 TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.
<b>JORNADA LABORAL:</b>	40 CUARENTA HORAS.

### CONTRAPRESTACIÓN

<b>PERIODICIDAD:</b>	MENSUAL.
<b>MONTO:</b>	\$8,947.20 OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 20/100 M.N.

### PRESTACIONES ADICIONALES

<b>VALES DE DESPENSA:</b>	\$894.72 OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 72/100 MENSUALES.
---------------------------	---

### SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL

<b>LUGAR:</b>	ZAPOPAN, JALISCO.
<b>FECHA:</b>	01 PRIMERO DE MARZO DE 2023 DOS MIL VEINTITRÉS.

"EL COLEGIO"



EL COLEGIO DE JALISCO, A.C.  
Presidente de la Junta de Gobierno

MTRA. IXCHEL NACDUL RUIZ ANGUIANO.  
Secretario General.

"EL TRABAJADOR"

FATIMA GABRIELA FAJARDO RAMIREZ

ALEJANDRA IVONE ROMERO JIMENEZ  
Coordinadora de Recursos Humanos.

EL COLEGIO DE JALISCO  
REVISADO  
EN SUS ASPECTOS LEGALES